

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	1 de 30

## MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el manejo y disposición de los residuos generados en la atención en salud en la FUNDACIÓN.

#### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar los residuos peligrosos que se generan en la FUNDACIÓN.
- Elaborar los procesos, guías, procedimientos y actividades a seguir desde la generación hasta la disposición final de los residuos peligrosos.
- Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA).

### 2. ALCANCE

Este manual aplica a todos los servicios de la FUNDACIÓN en donde se generan residuos peligrosos y no peligrosos e incluye los aspectos de segregación, movimiento interno, almacenamiento central, desactivación, (gestión interna), recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final (gestión externa), cumpliendo los principios básicos de bioseguridad y prevención de riesgos.

### 3. DEFINICIONES

**ALMACENAMIENTO:** Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

**ALMACENAMIENTO PRIMARIO:** Es la actividad realizada por el generador del residuo en un espacio físico definido de depositar en el recipiente correspondiente el elemento generado de acuerdo con el código de colores y las características de peligrosidad del mismo.

**ALMACENAMIENTO INTERMEDIO:** Sitios ubicados en diferentes lugares del generador los cuales están destinados a realizar el depósito temporal de los residuos, antes de la recolección interna o ruta sanitaria.

**ALMACENAMIENTO CENTRAL:** Es el sitio de la institución generadora donde se depositan temporalmente los residuos hospitalarios y similares para su posterior entrega a la empresa prestadora del servicio público de aseo y al gestor autorizado.

**APROVECHAMIENTO:** Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y rehúso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		HOJA	2 de 30

**BIOSEGURIDAD:** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

**FLUIDOS CORPORALES DE ALTO RIESGO.** Aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.

**FLUIDOS CORPORALES DE BAJO RIESGO.** Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible, caso en el cual serán considerados de alto riesgo

**GENERADOR:** Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; la docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres; los beaterios y laboratorios de biotecnología; los cementerios, morgues, funerarias y hornos crematorios; los consultorios, IPS, farmacias, centros de pigmentación y/o tatuajes, laboratorios veterinarios, centros de zoonosis y zoológicos.

**GESTIÓN EXTERNA:** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

**GESTIÓN INTERNA:** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

**GESTIÓN INTEGRAL:** Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final.

**GESTOR O RECEPTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS:** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

**RECOLECCIÓN:** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

**RESIDUO O DESECHO:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	3 de 30

descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**RESIDUO PELIGROSO:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

**RESIDUO O DESECHO PELIGROSO:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES:** Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador.

**SEGREGACIÓN:** Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos hospitalarios y similares en el momento de su generación, conforme a la clasificación establecida en el Decreto 2676 de 2000.

**TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS.** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

#### 4. MARCO NORMATIVO

La Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA) de la FUNDACIÓN, agrupa la planeación estratégica y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos desde su generación hasta su disposición final.

El manejo de residuos hospitalarios y similares se rige por los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención, determinados por la legislación vigente.

NORMATIVIDAD BASE		
NORMA	EXPEDIDA POR	DESCRIPCION
Decreto 2811/1974	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por el cual se dicta el código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio Ambiente
Resolución 472 de 2017	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición
Ley 9 de 1979	Congreso de la República Código Sanitario Nacional.	Por el cual se dictan medidas sanitarias.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
--	----------------------------	----------------------------

<b>MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>M-GA-01</b>
<b>FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>
		<b>HOJA</b>	<b>4 de 30</b>

Ley 99/1993	Congreso de la Republica	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos.
Decreto 780 de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social	por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
<b>NORMATIVIDAD RESIDUOS PELIGROSOS</b>		
2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus Covid -19 a Colombia.
Decreto 1076 de 2015	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 351 de 2014	Ministerio de salud y Protección Social	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
Resolución 1164 de 2002	Ministerio del Medio Ambiente	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares (MPGIRH).
Manual para la Implementación Del Plan De Gestión Integral De Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
Decreto 2981 de 2013	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
Resolución 754 de 2014	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Disposiciones generales para la gestión de residuos peligrosos en Colombia.
Resolución 0482 de 2009	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas y recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados.
<b>NORMATIVIDAD RESIDUOS POSTCONSUMO</b>		
Resolución 0371	Ministerio de Ambiente,	Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
--	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		HOJA	5 de 30

de 2009	Vivienda y Desarrollo Territorial.	Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
Resolución 1511 de agosto 5 de 2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1512 de agosto 5 de 2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periférico y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1297 de 2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 2184 de 2019	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Adopta en el territorio nacional el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente.
<b>NORMATIVIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
Decreto 1072 de 2015	Ministerio del trabajo	Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.
Resolución 312 de 2019	Ministerio del trabajo	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
<b>NORMATIVIDAD VERTIMIENTOS LIQUIDOS</b>		
Resolución 631 de 2015	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público
Resolución 180005 de 2010	Ministerio de Minas Y Energía	Por la cual se adopta el Reglamento para la gestión de los desechos radiactivos en Colombia.

#### 4.1 CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD

**RESIDUOS NO PELIGROSOS:** Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente. Cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presume el haber sido mezclado con residuos peligrosos debe ser tratado como tal. Los residuos no peligrosos se clasifican en:

- **Biodegradables o aprovechables orgánicos:** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- **Reciclables o aprovechables:** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos se encuentran: papel, plástico, chatarra, telas y radiografías.
- **Inertes:** Son aquellos que no permiten su descomposición, ni su transformación en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre éstos se encuentran: el icopor, papel carbón y los plásticos.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
--	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	6 de 30

- **Ordinarios o comunes:** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos restos se producen en oficinas, pasillos, áreas comunes, baños, cafeterías y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

**RESIDUOS PELIGROSOS:** Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, radiactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, que pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Se clasifican en:

- **Residuos infecciosos o de riesgo biológico:** Son aquellos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Cualquier residuo hospitalario y similar que haya estado en contacto con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación, por posible exposición con residuos infecciosos, debe ser tratado como tal.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

- **Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, sistemas cerrados y sellados de drenajes y ropas desechables o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.
- **Anatomopatológicos:** Son aquellos provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante cirugías, necropsias, u otros.
- **Cortopunzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un accidente infeccioso.
- **Residuos químicos:** Son los residuos tales como: fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados, citotóxicos, reactivos.
- **Residuos Radioactivos:** Los residuos radiactivos son materiales que contienen radionúclidos en concentraciones o actividades superiores a los niveles permitidos por la legislación y que no tienen un uso posterior previsto. Estos residuos son generados principalmente por actividades relacionadas con la energía nuclear, la medicina, la investigación y la industria. La gestión adecuada de los residuos radiactivos es crucial para proteger la salud humana y el medio ambiente.
- **Otros residuos peligrosos:** Corrosivos, reactivos, Explosivos, Tóxicos e Inflamables

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------



#### 4.2 INFORMACIÓN GENERAL

El generador incluirá la información básica del establecimiento y de contacto con el fin realizar las actividades de seguimiento y control, de acuerdo a la información suministrada.

INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
NOMBRE DEL INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE
DIRECCION	KM 7 AUTOPISTA BUCARAMANGA -PIEDECUESTA CENTRO INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS CONSULTORIOS PISO 8 NORTE
BARRIO	CENTRO INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS
MUNICIPIO	PIEDECUESTA
TELEFONO	3215391718
ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

#### COMPROMISO INSTITUCIONAL

Yo, SERGIO RUGELES LOPEZ, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE, como generador de residuos hospitalarios y similares admito conocer la legislación existente sobre gestión integral de residuos de los Ministerios de Salud y del Ambiente y me comprometo a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas para garantizar la gestión integral de los residuos generados.

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	8 de 30

## GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)

### Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria.

CARGO	FUNCIONES
<b>Director Ejecutivo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el diagnóstico ambiental y sanitario.</li> <li>2. Formular el Compromiso Institucional</li> <li>3. Diseñar el Plan De Gestión Integral De Residuos Hospitalarios y Similares</li> <li>4. Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades.</li> <li>5. Gestionar el presupuesto del plan.</li> </ol>
<b>Subdirectora Administrativa y Financiera</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por la ejecución del plan</li> <li>2. Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.</li> <li>3. Definir y establecer mecanismos de coordinación entre las áreas asistenciales y de servicios generales.</li> </ol>
<b>Auxiliar de Servicios generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pesaje de residuos</li> <li>2. Diligenciamiento del formato RH1</li> <li>3. Cumplimiento de las estrategias ambientales propuestas.</li> <li>4. Asistir a las capacitaciones programadas.</li> <li>5. Entregar los certificados y diplomas recibidos en las capacitaciones externas.</li> </ol>
<b>Líderes de otras áreas</b>	Invitados al Comité para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la Fundación.

### 4.3 DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO

El diagnóstico ambiental y sanitario se constituye en el punto de partida para la formulación del componente interno del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA) frente al cumplimiento de la normatividad aplicable.

El diagnóstico ambiental y sanitario comprende: la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados, incluirá la caracterización de vertimientos e identificación de fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos, la identificación de las tecnologías implicadas en la gestión y la capacidad de respuesta a situaciones de emergencia.

Para realizar el diagnóstico ambiental y sanitario se utilizan las listas de chequeo que han sido elaboradas según lineamientos legales del manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia. A través de éstas se pueden evaluar los requerimientos para contar con una adecuada gestión de residuos sólidos hospitalarios, como son, el manejo de los recursos, el manejo de los residuos, los elementos de protección y tecnologías limpias que impliquen las buenas prácticas ambientales.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	9 de 30

## CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD

Los residuos generados en la atención en salud y otras actividades varían en cuanto a su volumen de producción y tipos en función de las áreas y actividades desarrolladas. Con el presente análisis cualitativo se identifican los diferentes tipos de residuos generados en las áreas ligadas al tipo de procedimientos y actividades desarrolladas.

AREA	TIPO DE SERVICIOS
Recepción	Aprovechables
Sala de Espera	Ordinarios y aprovechables
Consultorios	Biosanitarios, corto punzantes, fármacos, Anatomopatológicos
Quimioterapia	Ordinarios, Aprovechables y Citotóxicos o peligrosos
Farmacia y Central de Mezclas	Ordinarios, aprovechables y Citotóxicos o peligrosos
Baños	Ordinarios

En la FUNDACIÓN no hay generación de residuos orgánicos como restos de comida ni tampoco hay desechos agrícolas por lo tanto no se tiene estipulado que haya canecas ni bolsas de color verde.

## CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD

La caracterización cuantitativa de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades consiste en la determinación de las cantidades de residuos generadas por área. La metodología a seguir para la determinación del balance por área y balance general de generación de residuos toma como base la medición en peso de los residuos generados clasificándolos según establece la Resolución 1164 de 2002 la cual cita la información del formato *Fuentes de generación y clases de residuos RH1 (F-GA-01)* como fuente de información para la caracterización cuantitativa. Este formato es diligenciado por la auxiliar de servicios generales sin tachones y sin enmendaduras. Se debe llevar el formato para cada mes y tenerlos en físico archivados en una carpeta de fácil limpieza y desinfección (Carpeta blanca).

## METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA DE RESIDUOS

- Identificación de las fuentes de generación: Caracterización cualitativa.
- Tiempo de muestreo: 30 días. Se diligencia un formato para cada mes.
- Establecimiento del componente de segregación de residuos: definición de código de colores y contenedores de almacenamiento en la fuente.
- Establecimiento del componente de ruta de evacuación de residuos por tipo.
- Durante el desarrollo de las rutas de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos se realizará el marcado de las bolsas evacuadas de cada área con la fecha, turno y nombre del área.
- Diseñar un formato específico para consignar la información propia del diagnóstico ambiental correspondiente a la caracterización cuantitativa.
- Realización del pesaje de los residuos en los cuartos temporales de almacenamiento, en el momento de la ejecución de la ruta sanitaria.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	10 de 30

- Terminado el tiempo de muestreo se realiza el análisis de la información determinando un balance de generación por área y un balance general.

## DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS

El uso de tecnologías limpias representa una opción técnica, económica y ambientalmente apropiada que contribuye al desarrollo sostenible de las empresas y el país en general.

Como parte de tecnologías limpias, se debe tener en cuenta que el papel de oficina se utilizará por las dos caras.

Las tecnologías limpias son una opción amigable con el ambiente que permiten reducir la contaminación y la generación de desechos, además de aumentar la eficiencia del uso de recursos naturales como el agua y la energía, permitiendo generar beneficios económicos, optimizando costos y mejorando la competitividad de los productos.

## DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para la medición de la capacidad de respuesta a situaciones de emergencia, cuenta con un Plan Hospitalario para la respuesta a emergencias y epidemias cuyo objetivo es “Establecer y generar condiciones, recursos, capacitación y procedimientos operativos que permita a los empleados y usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en casos amenazas colectivas que puedan poner en peligro: la vida, el medio ambiente”. Las acciones específicas del plan consisten en:

- Proteger la vida de las personas implementando procedimientos operativos, mediante una rápida acción durante una emergencia.
- Contar con una estructura organizativa para casos de emergencia, determinando las funciones y responsabilidades de los mandos e integrantes del desarrollo y ejecución del plan.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros con que cuenta la empresa para atender sus propios eventos de emergencias.
- Estructurar procedimientos normalizados de evacuación para todos los empleados y ocupantes de las instalaciones.
- Establecer un esquema operativo IN SITU para la atención de posibles lesionados.
- Generar en los empleados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de las emergencias.
- Desarrollar en los empleados involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Estructurar y aplicar el programa de señalización para emergencias.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos (brigada de emergencia) comunicación, atención al usuario) y grupos de apoyo externos (bomberos, cruz roja, defensa civil, policía, fuerzas militares, grupos de ayuda mutua, entre otros).

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	11 de 30

#### 4.4 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (PGIRASA)

##### PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Ante la necesidad de implementar, mantener y evaluar el plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades que garantice el manejo adecuado de los residuos peligrosos, evitando problemas a la salud humana y el medio ambiente, se hace necesario contar con personal capacitado en el manejo de estos residuos, siendo éste un factor clave de éxito en la implementación del PGIRASA.

**Objetivo:** Garantizar la formación y capacitación de todos los funcionarios, en los aspectos relacionados a la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades teniendo en cuenta los procedimientos específicos, funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas funcionales y los trámites internos que permitan el logro del objetivo del PGIRASA.

##### Metas:

- Capacitar anualmente sobre los temas correspondientes a la gestión integral de los residuos y el cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer una cultura enfocada en la optimización de los recursos y minimización en la generación de residuos.
- Asegurar la correcta segregación de los residuos como base fundamental de la adecuada gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

##### Temas:

- Legislación ambiental y sanitaria vigente.
- Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades.
- Riesgos ambientales y sanitarios.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del plan de contingencia, etc.
- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación.
- Uso eficiente de recursos: agua, energía y otros.

#### 4.6 PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

Siendo la segregación en la fuente la base fundamental de la gestión Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades para el logro del objetivo del presente plan de gestión, se estructura el componente de segregación en la fuente como un programa clave para el éxito del PGIRASA.

**Objetivo:** Separar adecuadamente los residuos hospitalarios según su tipo y la clasificación establecida en la normatividad vigente, garantizando así el manejo diferenciado a cada tipo de residuo.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		HOJA	12 de 30

**Metas:**

- Cumplir con los requerimientos propuestos por el manual en cuanto al establecimiento del código de colores en las bolsas, canecas y guardianes utilizados en cada área para la segregación de residuos.
- Cumplir con la meta de destinación de residuos para reciclaje.
- Cumplir con la meta de minimización de residuos.

**4.7 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS, COLOR DE RECIPIENTES Y RÓTULOS RESPECTIVOS**

En cada una de las áreas se instalan recipientes para el almacenamiento inicial de los residuos, asignando un color según su clasificación y la gama básica de colores según la normatividad vigente. En el siguiente cuadro se presenta el resumen según la clasificación del residuo y el código de color asignado, así como el rotulo correspondiente.

Las canecas deben ser plásticas para facilitar la limpieza y desinfección. Deben contar con tapa y pedal para residuos peligrosos y sólo tapa para residuos no peligrosos. El color de las canecas, así como sus bolsas, deben corresponder de acuerdo con el tipo de residuos que contenga.

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos sólidos tendrán las siguientes características:

- Livianos, tronco cilíndrico.
- Plásticos.
- Con capacidad de 4 litros.
- Dotados de tapa y pedal para recipientes medianos y pequeños y con tapa corriente para los recipientes de zona de almacenamiento central.
- Ceñidos al código de colores estandarizado.
- Rotulado.

CLASIFICACIÓN	CONTENIDO BASICO	RECIPIENTE	ETIQUETA
<b>NO PELIGROSOS APROVECHABLES</b>	<p>Bolsas de plástico, vajillas, garrafas, recipientes de polipropileno.</p> <p>Toda clase de vidrio, exceptuando frascos de medicamentos.</p> <p>Bolsas de suero que no han tenido contacto con medicamentos ni fluidos corporales.</p> <p>Cartón, papel, plegadizos, archivos y periódico.</p> <p>Dispositivos médicos a base de PVC y plásticos inutilizados.</p> <p>Chatarra, aluminio, acero, entre otros.</p>		

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
--	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		HOJA	13 de 30

	Papel de oficina, papel esterilizado, papel de copia		
<b>RESIDUOS NO APROVECHABLES, ORDINARIOS O INERTES</b>	Como el papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.		
<b>PELIGROSOS DE RIESGO BIOLÓGICO</b>	Gasas, sondas, guantes, drenes, material de curación, compresas, etc.		
<b>PELIGROSOS DE RIESGO BIOLÓGICO CORTOPUNZANTES</b>	Limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, láminas de bisturí		
<b>PELIGROSOS QUÍMICOS Citotóxicos</b>	Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.		
<b>PELIGROSOS QUÍMICOS METALES PESADOS</b>	Objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio.		

**Características de las Bolsas Desechables:**

- Plásticas de polietileno de alta densidad para residuos infecciosos.
- Con peso individual de bolsa no superior a los 8 Kg.
- La resistencia de cada una de la bolsa no debe ser inferior a 20 Kg.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
--	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	14 de 30

- El color de bolsa seguirá el código establecido, calibre mínimo de 1.4 para bol pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para la bolsa grande, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.
- La bolsa debe ser colocada según el color de la caneca así: bolsa negra en caneca negra, bolsa blanca en caneca blanca, bolsa roja en caneca roja.

#### Características de los Recipientes para residuos Cortopunzantes:

- Desechables y de paredes gruesa.
- Rígidos, en polipropileno de alta densidad y otro polímero que no contenga P.V.C.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2,9 litros.
- Rotulados de acuerdo a la clase de residuo.
- Resistencia a punción cortadura superior a 12,5 Newton.



#### 4.8 SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN

**Segregación de residuos no peligrosos (No aprovechables):** Los residuos no aprovechables se segregan en canecas de **color negro** instalados en cada una de las áreas generadoras, mediante la ruta de evacuación definida y son llevados hasta el cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios para su recolección, previo pesaje y registro y su disposición final en el relleno sanitario.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
HOJA		15 de 30	
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE			



### Segregación de residuos no peligrosos (reciclables o aprovechables)

Los residuos reciclables o aprovechables se separan en la fuente en los contenedores o canecas de **color blanco** instalados en la recepción, oficinas y sala de espera. Las bolsas para los diferentes residuos reciclables generados son del mismo color blanco del contenedor. Los residuos reciclables se evacuan de las áreas siguiendo las rutas de evacuación hasta el cuarto de almacenamiento central de residuos reciclables y su entrega al gestor de aprovechamiento de residuos, previo pesaje y registro.



Consideraciones:

- Los frascos de medicamentos no se consideran reciclables, estos son depositados en caneca roja.
- Los dispositivos médicos vencidos o defectuosos que estén compuestos por PVC (sondas, equipos de venoclisis, etc.) y plásticos, se destruyen e inutilizan para disponer como residuo reciclable.

### Segregación de residuos peligrosos

Todo residuo peligroso se segrega en caneca de **color rojo** instalado y son evacuados hacia el cuarto de almacenamiento de residuos, siguiendo la ruta sanitaria, en las frecuencias establecidas y bajo las medidas de bioseguridad definidas para la manipulación de residuos peligrosos. Se realiza el pesaje y registro de

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		HOJA	16 de 30

los residuos para su entrega al gestor de residuos peligrosos quien dará el tratamiento y garantizará la disposición final segura.



### Segregación de residuos peligrosos cortopunzantes

El procedimiento detallado para la segregación de los residuos cortopunzantes es el siguiente:

- Las ampollas que son necesarias partir para retirar su contenido se segregan en guardianes juntamente con agujas y otros residuos cortopunzantes.
- Las agujas se segregan en el contenedor para los residuos cortopunzantes sin fundas o caperuzas de protección.

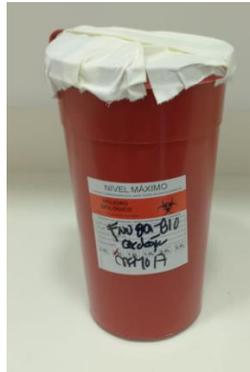


- Las fundas y/o caperuzas deben depositarse en el recipiente indicado, dependiendo si tuvieron contacto con fluidos corporales.
- Los guardianes deben retirarse de las áreas cuando estén llenos hasta las  $\frac{3}{4}$  partes de su capacidad o hayan cumplido dos (2) meses de haber sido colocados en uso. Si a los dos (2) meses los recipientes para corto punzantes no han alcanzado las  $\frac{3}{4}$  partes de su capacidad, igualmente se retiran del área.
- Si se observa que el guardián no se llena hasta la capacidad esperada en el tiempo establecido o se llena rápidamente, se debe instalar un contenedor de menor o mayor capacidad de acuerdo a cada caso.
- Una vez llenos hasta las  $\frac{3}{4}$  partes o cumplido los (2) meses de instalación, se debe cerrar y sellar con esparadrapo alrededor de la tapa del guardián para garantizar la hermeticidad en caso de algún accidente en su transporte y verificar los datos de instalación y rotular con la fecha y hora de retiro.
- El personal de la ruta sanitaria deposita el guardián en bolsa roja pequeña y la cierra con doble nudo para ser llevado a la unidad de almacenamiento central.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		HOJA	17 de 30

- A los guardianes de seguridad no se le agregara ningún tipo de líquido como medio de inactivación.
- Por ningún motivo se podrán desocupar y reutilizar este tipo de contenedores.



### Segregación de residuos peligrosos Químico – citotóxico

- Se entregan rotulados como **CITOTÓXICOS**, se manejan por separado del resto de residuos.
- Por ningún motivo se podrán desocupar y reciclar cualquier empaque o frasco que haya estado en contacto con medicamento oncológico.
- Este tipo de residuos citostáticos no se mezclan con ningún otro residuo. Se utiliza bolsa roja debidamente rotulada y sellada o amarrada, al igual que todos los residuos peligrosos, indicando su contenido.

Los Residuos Citotóxicos son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos Oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: Jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco. Debido a que representa alto riesgo de contaminación para las personas que manipulan y transportan estos elementos, se debe seguir el siguiente protocolo en la FUNDACIÓN:

- Toda vez que se genere este tipo de residuo en la sala de quimioterapia, se dispondrá inmediatamente por parte de enfermería, en recipiente con bolsa color roja.
- En el sitio de Almacenamiento Central de Residuos, el operario encargado de la ruta interna y manejo de residuos almacenará los Citotóxicos en forma aislada o separada del resto para posterior entrega a la empresa de recolección externa.
- Estos residuos Citotóxicos no sufren ningún tipo de desactivación en la Institución, se despachan directamente a su incineración.
- En caso de derrame de citotóxico cierre las bolsas con doble nudo, lleve las bolsas al depósito o almacenamiento central directamente.
- Si se salpican Citotóxicos en los ojos en forma accidental, los párpados deben permanecer abiertos bajo el chorro de agua corriente mientras se irrigan durante al menos 15 minutos.
- En los casos que haya ocurrido contacto directo se debe buscar atención médica inmediata; solicitar una evaluación médica en cuanto sea posible después de la exposición accidental. Las exposiciones accidentales que puedan producirse deben ser puestas en conocimiento de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde quedarán registradas en la historia laboral del trabajador; deben ser reportadas como accidentes laborales a la oficina de Gestión Humana.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	18 de 30

## Seguimiento y monitoreo a la segregación de residuos

Se realizan rondas mensuales en cada área generadora de residuos asistencial y no asistencial de acuerdo con el alcance de este documento. Durante la inspección en cada área se informa al personal con el fin de retroalimentar al momento las observaciones que surjan en torno a la segregación de residuos y su gestión por área. Los resultados de la inspección se consolidan en un informe que será socializado en el comité de gestión ambiental. Se realizará seguimiento y análisis a los indicadores de residuos aprovechables y ordinarios.

Annualmente se realizará la actualización del diagnóstico ambiental y sanitario con el fin de realizar la caracterización cualitativa y cuantitativa de residuos que permita identificar nuevos residuos y el replanteamiento de metas y objetivos en la gestión interna.

### 4.9 PROGRAMA DE MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

El movimiento interno consiste en trasladar los residuos desde los puntos de generación ubicados en cada área hasta los lugares de almacenamiento central. Este movimiento debe realizarse atendiendo medidas de seguridad a fin de prevenir y minimizar el riesgo al que se ven expuestos los colaboradores, pacientes y visitantes de la fundación.

#### Objetivo:

Minimizar los efectos generados por la exposición y manipulación de los residuos peligrosos sobre los colaboradores, pacientes y visitantes.

#### Metas:

- Lograr que se cumpla a cabalidad la ruta sanitaria y los horarios de recolección en cada una de las áreas y servicios.
- Actualizar y verificar el cumplimiento de la ruta sanitaria en las áreas que requieren cambios en su infraestructura.
- Garantizar el uso de los elementos de protección durante la manipulación, el transporte y recolección de los residuos peligrosos.
- Lograr que el número de accidentes e infecciones relacionadas con el proceso de recolección y transporte de los residuos sea el menor posible.
- Lograr que los residuos permanezcan el menor tiempo posible en los puntos de generación.

### 4.11 HORARIOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Los horarios de recolección de residuos se establecen en función de la cantidad de estos generados en las diferentes áreas y la capacidad de los contenedores, así como de los cuartos temporales de almacenamiento. Los horarios definidos por administración del edificio para la disposición de residuos en los cuartos temporales son los siguientes:

- Residuos peligrosos (citotóxicos): lunes, miércoles y viernes. El horario depende de la ruta ECOEFICIENCIA E.F.P. S.A.S. (Gestor externo de residuos)

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		HOJA	19 de 30

- Residuos peligrosos de acuerdo con lo dispuesto por la administración en el edificio, los cuartos intermedios de residuos peligrosos tienen los siguientes horarios de apertura para la disposición



- Residuos ordinarios y reciclables de acuerdo con lo dispuesto por la administración en el edificio, los cuartos intermedios de residuos ordinarios y reciclables tienen los siguientes horarios de apertura para la disposición:



## SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

El seguimiento y monitoreo al movimiento interno se realiza mediante auditorías imprevistas para verificar si se cumple con la ruta, el horario estipulado, la frecuencia de recolección y la apropiada recolección manual de los residuos. Para la supervisión de la recolección de los residuos peligrosos se observará que la persona encargada cumpla con los siguientes aspectos:

- Transportar los residuos ordinarios y peligrosos, por separado y en su recipiente adecuado.
- Realizar el pesaje de los residuos correspondiente y llenar el formato RH1.
- Nunca reabrir las bolsas ni los contenedores sellados.
- Sostener las bolsas lejos del cuerpo, para evitar herirse con un objeto corto punzante mal desechado.
- Usar los elementos de protección personal.
- Realizar la limpieza y desinfección de las canecas posterior al retiro de las bolsas.

### 4.12 PROGRAMA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD

**Objetivo:** Garantizar las condiciones de salubridad, higiene y seguridad en el depósito de almacenamiento central de residuos sólidos, así como controlar el riesgo microbiológico en los depósitos de almacenamiento de residuos.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	20 de 30

**Metas:**

- Cumplir con los requerimientos normativos definidos para los cuartos de almacenamiento de residuos.
- Almacenar correctamente los residuos generados en la atención en salud generados en la institución.

**Alcance:** El programa de almacenamiento de residuos generados en la atención en salud de la FUNDACIÓN, tiene alcance a todas las personas responsables del movimiento de los residuos del cuarto temporal.

**Metodología:** Los residuos son llevados y pesados de acuerdo con la ruta de evacuación de residuos al área y de depósito transitorio de residuos de la propiedad horizontal. El personal encargado del aseo en la propiedad horizontal se encarga del traslado, a las unidades de almacenamiento de residuos hospitalarios antes de su entrega al gestor autorizado. El cuarto de almacenamiento se encuentra aislados de áreas asistenciales como consultorios y en general lugares que requieran completa asepsia, minimizando cualquier evento de contaminación cruzada.

**ALMACENAMIENTO CENTRAL**

La central de almacenamiento es el sitio dentro de la propiedad horizontal, donde se almacenan los residuos hospitalarios y similares provenientes de las áreas generadoras y para hacer la entrega al gestor externo contratado.

La central de almacenamiento de la propiedad horizontal se encuentra aislado y debidamente señalizada, sin acceso al público se cuenta separación por tipo de residuos como residuos ordinarios, biológicos y orgánicos.

**4.13 PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS**

El plan de contingencia de la FUNDACIÓN, contempla las medidas de emergencia que afecten la gestión de los residuos generados en la atención en salud en el marco del plan hospitalario para la respuesta a desastres, emergencias y epidemias.

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE DERRAME DE RESIDUOS LÍQUIDOS INFECCIOSOS:** Para los eventos en que se presenten caída de residuos líquidos infecciosos se debe proceder de la siguiente manera:

- Utilizar los elementos de protección personal.
- Retirar las personas que se encuentren cerca de la zona contaminada.
- Instalar cinta de señalización y demás elementos que sean necesarios para señalar el área.
- Recoger el líquido derramado con papel absorbente.
- Depositar el residuo en una bolsa roja y sellarla.
- Inactivar con hipoclorito a 5000 ppm por 20 minutos.
- Aplicar solución jabonosa y cepillar para limpiar el derrame.
- Desinfectar todos los utensilios utilizados en el proceso.
- Retirar la cinta de precaución y elementos de señalización.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	21 de 30

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE UN DERRAME DE RESIDUOS SÓLIDOS INFECCIOSOS:** Para los eventos en que se presenten caída de residuos sólidos infecciosos se debe proceder de la Siguiente manera:

- Utilizar los elementos de protección personal.
- Retirar las personas que se encuentren cerca de la zona contaminada.
- Instalar cinta de señalización y demás elementos que sean necesarios para señalar el área.
- Utilizar escobas y recogedor para recoger el residuo.
- Depositar el residuo en una bolsa roja y sellarla.
- Inactivar con hipoclorito a 5000 ppm por 20 minutos.
- Aplicar solución jabonosa y cepillar para limpiar el derrame.
- Desinfectar todos los utensilios utilizados en el proceso.
- Retirar la cinta de precaución y elementos de señalización.

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE RUPTURA DE LA BOLSA:** Para los eventos en que se presente ruptura de la bolsa de residuos infecciosos en el momento de sacarla del recipiente se debe proceder de la siguiente manera:

- Colocar nuevamente la bolsa dentro del recipiente para que su contenido no caiga al piso.
- Llevar el recipiente con todo su contenido, al sitio de almacenamiento central o temporal.
- Sacar la bolsa rota del recipiente reutilizable.
- Colocarla dentro de la otra bolsa roja.
- Descontaminar el recipiente con hipoclorito a 5000 ppm.
- Lavar con agua y jabón y desinfectar con hipoclorito a 5000 ppm por 20 min.
- Proceder de igual manera con el área y los implementos utilizados.

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE SISMOS:** En caso de presentarse un sismo que afecte la gestión de los residuos hospitalarios y similares generados se debe proceder de la siguiente manera:

- Suspender toda actividad relacionada con la gestión de residuos mientras el tiempo que dure el evento.
- Cuando el personal de emergencias indique que sea seguro se da continuidad a las actividades.
- Acatar los procedimientos de recolección de residuos infecciosos líquidos o sólidos en el evento en que se presente caída de los mismos.

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE INCENDIO:** En caso de presentarse un incendio en las instalaciones que pongan en riesgo la gestión de residuos, debe procederse de la siguiente manera:

- Informar a la brigada de emergencias.
- Activar la señal de alarma general del establecimiento y notificar inmediatamente a los colaboradores.
- Utilice el medio de extinción adecuado para apagar el fuego.
- Aproxímese al fuego en la misma dirección que el viento.
- Evitar aplicar agua en forma de chorro porque esto puede provocar dispersión de los residuos.
- Si no le es posible contener el fuego llame a los bomberos y aplique el plan de evacuación.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		HOJA	22 de 30

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA:** Para el caso en que se presente interrupción del servicio de agua en las instalaciones y que afecte la Gestión de residuos, se debe proceder de la siguiente manera:

- Si se presenta el corte del suministro por cualquier motivo, se notificará inmediatamente al Administrador de la propiedad horizontal, quien determinará la entrada en operación del tanque de almacenamiento de agua.
- El personal de servicios generales se asegurará de recoger el agua necesaria para las operaciones de limpieza en las diferentes áreas.
- Intensificar el uso racional del agua no solo durante la interrupción del servicio sino en todo momento que se use el agua.

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA:** Cuando se presenta un corte en el suministro de energía que afecte la gestión interna de residuos, se debe proceder como sigue:

- La administración de la propiedad horizontal debe informar como mínimo un día de anticipación, la suspensión del servicio de energía, cuando esta se suspenda por asuntos relacionados con el mantenimiento de las instalaciones.
- Si se presenta el corte del suministro de energía por cualquier motivo, sin haber sido informado previamente, se informará al administrador de la Propiedad Horizontal.

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE PROBLEMAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO:** En el caso que se presenten demoras o interrupción del servicio de recolección de residuos tanto Peligrosos como no peligrosos, se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- Si se presenta incumplimiento por parte de las empresas encargadas de la recolección de residuos, al responsable de la supervisión del contrato de recolección de residuos quienes informarán la anomalía a la empresa contratada.
- Si la empresa contratada no puede garantizar la prestación del servicio para el caso de los residuos no peligrosos ordinarios principalmente se contratará un servicio de recolección que cumpla con lo dispuesto en el decreto 2981 de 2013 para el transporte de los residuos al sitio de disposición final.
- En caso de que la empresa actualmente contratada para la gestión de los residuos hospitalarios y similares por algún motivo no pueda prestar este servicio, se solicitará el servicio a alguna de las demás empresas locales como alternativa.

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES:** En el evento que se presente un cierre o cese de actividades respecto de la gestión de residuos se debe garantizar:

- Que la empresa contratada para la gestión de los residuos peligrosos realice la evacuación completa de los residuos generados hasta el día del cese.
- La recolección debe realizarse como máximo el día siguiente a la suspensión de actividades de la Fundación.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	23 de 30

**MANEJO DE RESIDUOS EN CASO DE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO:** Cuando se presenten alteraciones del orden público que afecten la gestión de los residuos se debe proceder de la siguiente manera:

- La subdirectora Administrativa y Financiera de la FUNDACIÓN informará a la Administradora de la propiedad horizontal para que se haga la gestión pertinente con la policía o ejército para que haga presencia en las instalaciones y se desarrolle con normalidad la recolección por parte de la empresa recolectora.
- La Administración de la propiedad horizontal, debe garantizar el desarrollo de las actividades relacionadas a la gestión de residuos concernientes a la recolección por parte del gestor contratado.

**DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS:** Cuando por diferentes eventos se presente un derrame de sustancias químicas se debe proceder de la siguiente manera:

- Evacuar, acordonar y ventilar el lugar.
- Determinar qué tipo de sustancia se ha derramado para observar en primer lugar los riesgos específicos de ella y las recomendaciones para emergencias que se mencionen en la etiqueta o ficha técnica, ya que las sustancias químicas están divididas en varios grupos de acuerdo a sus características: -Explosivas - Tóxicas - Comburentes - Corrosivas - Fácilmente inflamables – Irritantes.
- Cuando el derrame es por rotura de un envase corroído, transfiera el contenido restante a otro recipiente adecuado en un sitio aislado y ventilado teniendo en cuenta medidas de bioseguridad.
- Si es por rotura de un envase de vidrio, remueva los restos de la sustancia química que quede en el frasco o en los vidrios, teniendo en cuenta las características de esta sustancia. Deposite los vidrios rotos en un recipiente plástico, tápelos y deséchelos en BOLSA NEGRA.
- Si el derrame es de un ácido concentrado, debe recogerse con máxima rapidez, ya que tanto el contacto directo, como los vapores que se generan, pueden causar daño a las personas, instalaciones y equipos. Para su neutralización pueden emplearse carbonatos como bicarbonato sódico, hidróxido de calcio. Una vez realizada la neutralización debe lavarse la superficie con abundante agua y detergente. No se recomienda el uso de soluciones de hidróxidos de metales alcalinos, pues la reacción es exotérmica y el manejo del derrame puede complicarse.
- Para vertidos de otros líquidos no inflamables que no presenten características de toxicidad, corrosividad ni inflamabilidad, se puede utilizar aserrín.
- En caso de incendios, utilizar el extintor adecuado para la sustancia que lo ha provocado.
- Cuando se encuentra alguna persona en el lugar del accidente, alejarla inmediatamente. Si sus ropas están impregnadas de la sustancia química, despojarla de ellas y lavar la piel con abundante agua corriente.
- Si ocurre intoxicación por inhalación, llevarla a un sitio bien ventilado y observar las condiciones respiratorias sin dejar a la persona sola mientras llega el médico.
- Si ha ocurrido contacto con los ojos, lavar con agua corriente fría a baja presión.
- Si hay quemaduras de la piel, lavar de forma abundante con agua fría para atenuar el dolor y no aplicar compresas de ningún tipo, ni medicamentos.
- Siempre que haya personas involucradas en el accidente, se debe llamar al médico y seguir el protocolo de accidente de trabajo. Es indispensable informar la clase o tipo de sustancias que lo provocó.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	24 de 30

#### 4.14 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Objetivo:** Proteger la salud e integridad de los colaboradores.

**Metas:** Reducir la accidentalidad asociada a los manejos de residuos sólidos hospitalarios y similares.

**Metodología:** El programa de seguridad industrial está basado en un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo cuyo objeto y campo de aplicación se establece en el capítulo 6 artículo 2.2.4.6.1 del decreto único reglamentario del sector trabajo Decreto 1072 de 2015.

#### PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS COLABORADORES QUE MANEJAN RESIDUOS HOSPITALARIOS

El personal directamente expuesto relacionado con la manipulación de residuos hospitalarios y similares debe cumplir con las siguientes normas específicas:

Elementos de protección personal según la tarea específica que realice:

**Ruta sanitaria:** Guantes de caucho negros y rojos, delantal plástico, gafas, botas de plástico, tapaboca.

**Aseos intermedios:** Guantes de caucho negros y rojos, monogafas.

- Realizar la desinfección en la zona más limpia y termine en las más contaminadas, de adentro hacia fuera y de arriba hacia abajo.
- Recoger los residuos sólidos mediante recogedor y escoba; evite el contacto con las manos y deposítelas en la bolsa de colores respectiva.
- Extreme las normas de higiene personal lavado de manos antes y después de cada procedimiento.
- En caso de derrames de sangre o líquidos corporales, coloque papel absorbente, sobre ésta, aplique hipoclorito de sodio a 5.000 ppm, trapee con hipoclorito a la misma concentración y más adelante lave con agua y jabón, emplee guantes para realizar la tarea.
- Comunique a su jefe inmediato la presencia de material corto punzante en lugares inadecuados; pisos, canecas, mesas, lavamanos y baños entre otros.
- Antes de escurrir los elementos de aseo como escoba o trapeo, obsérvelo con el fin de detectar la presencia de material corto punzante.
- Recoja los vidrios rotos empleando recogedor y escoba; deposítelos en recipientes resistentes debidamente marcados y ubíquelos en el sitio de disposición final.

#### MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para cada una de las labores específicas relacionadas con el manejo de residuos hospitalarios y similares y otras tareas inherentes como la limpieza y desinfección se establecen los elementos de protección personal los cuales poseen las siguientes especificaciones:

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO	USOS
GAFAS LENTE CLARO		Prevenir contacto con proyección de partículas derivadas de la manipulación de diversos elementos, evitar

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
--	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
		VERSIÓN	2
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		HOJA	25 de 30

		<p>salpicaduras y minimizar la entrada de material particulado.</p> <p>Productos farmacéuticos, metales primarios y Transporte.</p>
<b>MASCARILLA DE BAJA EFICIENCIA</b>		<p>El uso de mascarilla tiene como objetivo proteger las membranas mucosas de ojos, nariz y boca durante procedimientos y cuidados de pacientes con actividades que puedan generar salpicaduras de sangre, de fluidos corporales, secreciones, excreciones.</p>
<b>MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA N 95</b>		<p>Contra la gran mayoría de polvos y partículas sin presencia de aceite. Control de Infecciones.</p>
<b>GUANTES DE CAUCHO NEGRO Y ROJOS</b>		<p>Su indicación de uso está dada para todos los procesos relacionados con la manipulación de material contaminado con sangre o fluidos corporales, así como el manejo de sustancias químicas.</p>

Adicional al uso de EPP, se busca proteger a los colaboradores con el monitoreo de anticuerpos y vacunación contra Hepatitis B, dado el riesgo biológico al que se expone en la labor.

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE RIESGO BIOLÓGICO:** En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento corto punzante o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, es necesario actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

- Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril o agua limpia.
- Si esta se presenta en la boca se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
--	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	26 de 30

- Se debe elaborar el Reporte de Accidente laboral con destino a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

#### 4.15 MONITOREO DEL PGIRASA

Debido a la peligrosidad de estos y el gran riesgo para la salud de las personas expuestas a dichos residuos, se hace necesaria la implementación de un programa que contemple todas las etapas del manejo de residuos hospitalarios que con lleven a un manejo óptimo de estos residuos.

**Objetivo:** Realizar apropiadamente el manejo, transporte y disposición final de los residuos de la FUNDACIÓN, así como establecer los procedimientos apropiados que se deben seguir en cada una de las etapas de la gestión de residuos sólidos, para asegurar su correcto y oportuno manejo, desde su generación hasta la disposición final.

#### Metas:

- Segregar correctamente los residuos generados.
- Incrementar los residuos reciclables y de esta forma aumentar los ingresos por la venta de estos residuos a terceros.
- Minimizar la generación de residuos ordinarios.

**Alcance:** El programa de manejo integral de residuos sólidos de la FUNDACIÓN, tiene alcance a todos los colaboradores y usuarios que participan en la generación y manejo de residuos.

**Indicadores:** Es el cálculo de la cantidad de residuos que son sometidos a valorización y a un procedimiento final específico, dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados. Se deben calcular las siguientes:

- Indicadores de destinación para reciclaje (IDr):  $IDr = (Rr / Rt) * 100$ .
- Indicadores de destinación para relleno sanitario (IDrs):  $IDrs = (Rrs / Rt) * 100$ .
- Indicadores de destinación para incineración (IDi):  $IDi = (Ri / Rt) * 100$ .

#### SIGLAS:

- IDr = indicadores destinación reciclaje.
- Rr = residuos reciclados (Kg/mes).
- IDrs= indicadores destinación relleno sanitario.
- Rrs = residuos dispuestos relleno sanitario. (Kg/mes).
- IDi = indicadores destinación incineración.
- Ri= residuos incinerados (Kg/mes).
- Rt = cantidad total residuos generados (Kg/mes).

**Indicador de capacitación:** Se establecerán indicadores para efectuar seguimiento al Plan de Capacitación: No. de jornadas de capacitación, número de personas entrenadas, etc.

**Indicador de beneficios:** Se cuantifican los beneficios obtenidos económicamente por el aprovechamiento y gestión integral de residuos, tales como ingresos por reciclaje, reducción de costos por tratamiento al minimizar la cantidad de residuos peligrosos por una correcta segregación, etc.

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	27 de 30

**Indicadores Estadísticos de Accidentalidad:** Estos indicadores se calculan tanto para accidentalidad e incapacidades en general, como para las relacionadas exclusivamente con la gestión de residuos hospitalarios y similares. Son los siguientes:

Indicador de Frecuencia: Se calcula como el número total de accidentes por cada 100 trabajadores día totales, así como los relacionados exclusivamente con la gestión de los residuos hospitalarios y similares. Este índice lo deben calcular los generadores y los prestadores de servicios.

IF = Número Total de Accidentes mes por residuos hospitalarios x 2000 /Número total horas trabajadas mes.

#### 4.16 PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Para los efectos del presente plan de gestión de residuos generados en la atención en salud, se describen a continuación, según la clasificación de los residuos generados los aspectos de la gestión externa contratados con el gestor autorizado que consiste en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

**RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS:** La operación de recolección de residuos hospitalarios y similares es realizada por el gestor autorizado contratado por el que es la empresa ECOEFICIENCIA (contrato CIE) Teniendo en cuenta la frecuencia y el horario establecido para la recolección de los residuos durante el proceso de recolección de los residuos se desarrollan las siguientes actividades:

- La recolección de los residuos se realiza en el punto de acceso del vehículo recolector a la central de almacenamiento.
- Se suministra el formulario RH1 como documento de declaración consolidado desde la última recolección
- El personal de la propiedad horizontal hace la entrega de los residuos al personal de la empresa contratada y verifica el pesaje de los mismos por tipo de residuo.
- Realizado el pesaje de los residuos son transportados en carros recolectores hasta el vehículo automotor
- La empresa de recolección diligencia el manifiesto de recolección donde se relaciona: tipo y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo, etc. Una copia del documento queda en poder del generador y el original en poder del prestador del servicio.
- El personal de la propiedad horizontal firma y archiva el manifiesto de recolección como soporte del proceso y de verificación para la trazabilidad de los residuos en los procesos posteriores de transporte, almacenamiento, tratamiento hasta la disposición final.

**TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS:** El prestador del servicio especial de aseo o gestor contratado debe disponer de las unidades de transporte en cuanto a tipo y tamaño tal que se garantice la evacuación completa de los residuos en cada recolección.

El cumplimiento de los aspectos citados en el Artículo 2.2.1.7.8.2.3. Obligaciones de la empresa que transporte mercancías peligro del decreto 1079 de 2015 como: Plan de contingencia; capacitación del conductor; cumplimiento de los literales A y B del Artículo 2.2.1.7.8.1.2. Requisitos de la unidad de

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	28 de 30

transporte y vehículo de carga destinado al transporte de mercancías peligro del decreto 1079 de 2015; Equipos de protección; números de emergencias; sistema de comunicación; Póliza de responsabilidad civil extracontractual; tarjetas de emergencia de los residuos transportados.

El cumplimiento de los aspectos asociados al conductor del vehículo transportador como: Certificado del curso básico de transporte de mercancías peligro; la demás citadas en el Artículo 2.2.1.7.8.2.4. Obligaciones del conductor del vehículo que transporte mercancías peligro del decreto 1079 de 2015.

#### 4.17 PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El procedimiento de aseo y desinfección general de las áreas y servicios de la FUNDACIÓN hace parte integral del presente plan de gestión de residuos hospitalarios y similares.

**Objetivo:** Estandarizar los procesos de limpieza y desinfección diaria, de área física y traslado entre áreas, con el fin de prevenir y disminuir el riesgo de ocurrencia de infección asociadas a la atención en salud, así como el riesgo de exposición laboral del equipo de salud a los agentes patógenos y de esta manera brindar una atención humanizada, segura y con calidad.

**Metas:**

- Fortalecer las áreas brindando un ambiente limpio y desinfectado que minimice las infecciones asociadas al cuidado de la salud.
- Normalizar el material exclusivo para limpieza y desinfección hospitalaria para su adecuado uso.
- Disminuir la mayor cantidad de microorganismos contaminantes y suciedad del medio hospitalario.
- Evitar las transmisiones de infecciones asociadas al cuidado de salud aplicando adecuadamente las técnicas hospitalarias.
- Promover capacitación continua en las técnicas y metodología de desinfección en la organización.
- Contar con normativa de higiene hospitalaria.

**Alcance:** Aplica para todas las áreas de la fundación.

**Metodología:** Es responsabilidad del auxiliar de servicios generales mantener en total limpieza y desinfección todas las áreas de la institución según clasificación de acuerdo con la atención que se presta y tipos de procedimientos.

**Seguimiento y monitoreo a la limpieza, aseo y desinfección:** Se verifican los procedimientos de limpieza y desinfección y las labores asociadas a la gestión de residuos como el desarrollo de la ruta de evacuación, así como el correcto uso de los elementos de protección personal y las normas de bioseguridad, por parte de los miembros del comité ambiental.

#### 4.18 PROGRAMA DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS

**Objetivo:** Prevenir y controlar las plagas y vectores existentes en las instalaciones de la FUNDACIÓN, con el fin de proteger a los propietarios, arrendatarios, visitantes y colaboradores de enfermedades trasmisibles por estos organismos, acorde con los principios de saneamiento ambiental.

**Actividades:**

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
---	----------------------------	----------------------------

MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD		CÓDIGO	M-GA-01
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	2
		HOJA	29 de 30

- Definir con la empresa especializada los métodos de fumigación y control de plagas de acuerdo a las áreas de la fundación.
- Establecer el cronograma de fumigación y control de plagas.
- Socializar el cronograma y protocolos de fumigación y control de plagas.
- Presentar informes y certificados que soporten la ejecución del cronograma.

**Alcance:** Aplica para todas las áreas administrativa y asistencial.

**Metodología:** El programa es desarrollado con el acompañamiento de una empresa especializada en fumigación y control de plagas, realizando las siguientes actividades:

**Cronograma:** La actividad de fumigación y control de plagas se realiza cada trimestre al igual que el control de roedores. Con el fin de causar el menor impacto con la prestación del servicio se realizará los fines de semana (Domingo). Este cronograma se actualizará anualmente o cuando se considere pertinente.

#### 4.19 GESTIÓN EXTERNA

Las actividades de la gestión de residuos que se realizan fuera del establecimiento generador corresponden al componente de gestión externa y hacen parte integral del presente plan de gestión de residuos. Los componentes de la gestión externa que no se desarrollan en el interior de la fundación, son la recolección, el transporte, el tratamiento y la disposición final de los residuos. Para garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos y en el marco de la subsistencia de la responsabilidad integral del generador hasta que el residuo o desecho peligroso es aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo. En la Fundación se deberá tener en cuenta las siguientes actividades y responsables para la gestión segura de los residuos:

- Se deberá asegurar el suministro y uso permanente de EPP: Gorro quirúrgico, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo.
- Garantizar la capacitación en uso de EPP, medidas de precaución, así como en los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización definidos por el prestador de servicios de salud.

#### 5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ver marco normativo (Punto 4).

#### 6 CONTROL DOCUMENTAL

Versión	Fecha	Descripción de modificaciones	Realizado por	Aprobado por
0	20/05/2024	Creación	Asesora de Calidad	Director Ejecutivo
1	13/09/2024	Inclusión de la Central de Mezclas	Asesora de Calidad	Director Técnico del Servicio Farmacéutico
2	28/10/2024	Ajustes de horarios de recolección	Subdirectora administrativa y financiera	Asesora de calidad

ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO	REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD	APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO
--	----------------------------	----------------------------

<b>MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>M-GA-01</b>
<b>FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>
		<b>HOJA</b>	<b>30 de 30</b>

<b>ELABORÓ: COORDINADORA OPERATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>REVISÓ: ASESORA DE CALIDAD</b>	<b>APROBÓ: DIRECTOR EJECUTIVO</b>
---	-----------------------------------	-----------------------------------